

COMUNICADO
MEFP/VPCF/DGSGIF N° 091/2018

**REGISTRO DE DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y ACCESO A LA PLATAFORMA
SEGUNDO AGUINALDO "ESFUERZO POR BOLIVIA" PARA REGISTRO,
COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL DE
BENEFICIARIOS**

I. REGISTRO DE DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL GASTO

a) Entidades cuyos recursos son administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT)

Las entidades públicas que utilizan el módulo de Administración de Personal del SIGMA deberán seguir procedimiento descrito en la Guía para el pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"

El resto de entidades cuyos recursos son administrados a través de la CUT deberán proceder con el registro de sus Documentos de Ejecución del Gasto conforme el procedimiento regularmente aplicado y remitir sus medios al Sistema Centralizador de Planillas "Century" conforme lo señalado en el comunicado MEFP/VPCF-VTCP/DGSGIF-DGPOT N° 089/2018.

b) Entidades cuyos recursos NO son administrados a través de la CUT

Las Entidades Territoriales Autónomas, Universidades y otras entidades conectadas al SIGEP cuyos recursos no son administrados a través de la CUT, deberán incluir en el Documento de Ejecución del Gasto (C-31) el beneficiario SIGEP con número de identificación T-558 bajo la denominación DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS - MIN-DPEP, al cual se encuentra asociada la Cuenta Corriente Fiscal 10000029201261 MDPYEP - INCENTIVO AL CONSUMO DE PRODUCTOS HECHOS EN BOLIVIA a nombre del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En este registro se deberá consignar la suma que resulte del 15% (quince por ciento) destinado al incentivo al consumo de productos hechos en Bolivia, de cada beneficiario del segundo aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia".

El cheque correspondiente deberá ser emitido para su abono en la Cuenta Corriente Fiscal citada previamente.

II. ACCESO A LA PLATAFORMA SEGUNDO AGUINALDO "ESFUERZO POR BOLIVIA"

El Instructivo MDPYEP/INST/DESP/2018-0011 del procedimiento de aplicación del "incentivo al consumo de productos hechos en Bolivia" segundo aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" gestión 2018 emitido el 20 de diciembre de 2018 por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), señala lo siguiente:

Wanda Quinteros
V.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Alfredo Lupa Copaliti
V.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

- a) **Entidades cuyos recursos son administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT):** en los casos en los cuales los números de teléfono móvil no hayan sido consignados en el registro de la planilla, la entidad deberá complementar dicha información directamente en de manera posterior directamente en la Plataforma del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia".
- b) **Entidades cuyos recursos NO son administrados a través de la CUT:** Los números de teléfono de los beneficiarios de las entidades cuyos recursos no son administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), deberán ser registrados directamente en la Plataforma del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia".

Dicho instructivo señala también que las credenciales de acceso a la citada plataforma (en ambos casos), corresponderán al usuario y contraseña de los usuarios del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que cuenten con los perfiles habilitados para tal efecto.

En este marco, se ha implementado en el SIGEP el perfil 831 "Actualizador de datos de funcionarios para 2do. Aguinaldo" para el ingreso a la Plataforma del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia", administrada por el MDPyEP, a efectos de permitir el registro, complementación y/o actualización de los números de teléfono móvil de los beneficiarios, según corresponda.

Se hace notar que se ha incorporado el campo "fecha de nacimiento" en el módulo de Seguridad del SIGEP, dato que será obligatorio en adelante para toda habilitación, creación de usuarios y modificación de perfiles en el módulo.

La entidad debe verificar que los datos del usuario (número de cédula de identidad, nombres, primer apellido, segundo apellido y fecha de nacimiento) correspondan a los que figuran en la Cédula de Identidad vigente, caso contrario la Plataforma del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" no permitirá el acceso.

Se pone a disposición la Guía Operativa para asignación del perfil 831.

La Paz, 27 de diciembre de 2018

